

Veinte maravedís



SELO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
QVATRO. A

Gon. Conreg. or

Andrés de Peña, Mariano Díaz, Francisco  
Abellaneda, Juan Antonio Mañá, y Marcos Ve-  
lascos, Vecinos de esta Ciudad, morados en su  
buerta partido de Fiata, por vi y à nombre de  
los señores de dho. Pago: ante V. con el mas debi-  
do respeto = Dizen; que los Pastos de él se  
hallan notablen. <sup>te</sup> infestados del dañosísimo  
Insecto de Laulina, de modo que si no se pro-  
cura extinguir, se comunicará á las muchas  
Hortalizas, y semas Plantas, y frutos de dho. pa-  
rage, y aun de otros à donde se iria propagando:  
Mediante lo qual, y que el Remedio mas pronto  
y eficaz es el de quemarla en dho. Pastos =  
A V. <sup>can</sup> supp. se riva permitir y mandar que se que-  
men inmediatamente para extinguir dha. pla-  
ga, y precaver los graves daños y perjui-  
cios que ocasionaría à todos los frutos, y  
sus Interesados. Favor que esperan de

